



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **146** DE

(16 de abril de 2020)

Por la cual se hace un cambio de dedicación de un docente de Educación Superior de Planta de Medio Tiempo a Tiempo Completo

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 09 del 23 de julio de 2015, el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, expidió el nuevo estatuto docente donde se establecen los requisitos para hacer el cambio de dedicación de docentes de Planta de Medio Tiempo a Tiempo Completo vinculados mediante concurso de méritos. *El párrafo "dice, En caso excepcional un profesor de planta, que pertenece a la Carrera Docente, podrá pasar de tiempo completo a medio tiempo y viceversa, sin participar en una convocatoria, siempre que cumpla los siguientes requisitos:"*

- a. *Que exista la vacante*
- b. *Haber ingresado en la ETITC por concurso publico de méritos*
- c. *Cumplir con el perfil de la vacante*
- d. *Encontrarse como mínimo en la categoría de profesor asistente.*

Que por lo anterior el docente Alfonso Pulido León, según oficio SIAC195 21 de enero de 2020, solicita el restablecimiento del Tiempo Completo que venía desempeñando, siendo consecuente con el reglamento profesoral.

Que el Comité de Desarrollo Profesoral se reunió el día 25 de marzo de 2020, y recomendó al Rector acceder a las pretensiones conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Estatuto de Profesores.

Que en la actualidad existe una vacante de Tiempo Completo en la planta docente de Educación Superior de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que el Profesor Alfonso Pulido León, ingresó a la Institución por concurso público de mérito, y se encuentra en la categoría titular.

Que de acuerdo al oficio del 3 de abril de 2020 y en virtud de la excepcionalidad y discrecionalidad de la administración, el Rector ordenó al Jefe de Gestión de Talento Humano expedir el Acto Administrativo que ordene su cambio de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo del Profesor Alfonso Pulido León a partir del primero (1) de julio de 2020, toda vez que, el Docente se encuentra en encargo como Docente Tiempo Completo según la Resolución N°029 del 13 de enero de 2020,

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar el cambio de dedicación al docente de educación superior **ALFONSO PULIDO LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.353.586, de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del 1 de julio de 2020.

ARTICULO 2º Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 3º Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir del 1 de julio de 2020

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el **16 de abril de 2020**

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisó: Jorge Herrera, Asesor
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Gestión de Talento Humano
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de selección y vinculación